

Estudio No. 36-2024
Análisis Comparativo de los Balances Actuariales del RCC

I. Alcance

Revisión de los Balances actuariales del RCC, presentados al 30/06/2024.

II. Objetivo

Realizar el análisis comparativo de los Balances actuariales del RCC.

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con el objetivo planteado para esta revisión:

Se analizó en forma comparativa los balances actuariales del RCC (escenario base), tomando en consideración las últimas 16 evaluaciones actuariales del RCC, elaboradas por el Departamento Actuarial de diciembre 2016 a junio 2024, determinándose lo siguiente:

- La partida de "Cotizaciones", de la evaluación actuarial con corte 31/12/2016 al 30/06/2024, presenta un incremento en términos absolutos de ¢313.138.000 millones, que corresponde a un 13.60%.
- El rubro de "Reserva actual" al 30/06/2024, es de ¢5.226.136 millones, y de la evaluación actuarial de diciembre 2016 a la fecha, se evidencia un aumento de ¢3.391.695 millones, lo que equivale a un 184,89%.
- Al 31/12/2016, el RCC presentaba un superávit actuarial de ¢20.188 millones, el cual ha mostrado un comportamiento creciente, hasta llegar a ¢185.305 millones en junio 2024.
- A junio 2024, la "Prima media" para el escenario base de la evaluación actuarial, se mantiene en 15,41%, quedando por debajo de la prima de cotización vigente que se encuentra para ese periodo en 16.32%.
- De conformidad con la evaluación actuarial realizada a diciembre 2016, las cotizaciones y reservas del RCC en ese momento, permitían cubrir en 95 veces el pago de las pensiones existentes (razón de solvencia devengada); mientras que, en la evaluación actuarial a junio 2024, el activo actuarial alcanzaba para pagar las pensiones en curso en 14,84 veces, lo cual significa un decrecimiento de un 84,38%.
- Según la evaluación analizada, de diciembre 2023 a junio 2024 la razón de solvencia presenta un valor de 1,02; lo cual implica que el fondo del RCC según las hipótesis establecidas, se encuentra en equilibrio y no requiere aún cambios en el perfil de beneficios.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 05-2025 del 21/01/2025.